

Aula Bolivariana

Discurso de Miguel Moreno Jaramillo, en la Facultad de Derecho de la Universidad Pontificia Bolivariana, el 14 de septiembre de 1964.

La Universidad Pontificia Bolivariana se ha servido darle mi nombre a una de sus aulas. Entrañablemente agradezco tan grande honor.

He enseñado más de cincuenta años, no consecutivos sino con claros bien explicables para quienes saben que entre nosotros el magisterio en altos estudios ha sido tarea casi siempre adicional.

He tenido un número tan sinnúmero de discípulos, que retengo muy pocos de sus nombres y muy contadas de sus fisonomías, pero al encontrarme con alguno de ellos descubro en cualquier vocablo benévolo, en cualquier ademán amistoso, en cualquier rictus de cortesía, a una persona que me acompañó durante un período lectivo.

Hoy ocupo una cátedra de código civil en la Universidad Pontificia Bolivariana, centro que sabiamente conduce y esfuerza Monseñor Félix Henao Botero, con la experta colaboración del Dr. Carlos Arango Hoyos y del Padre Javier Naranjo Villegas en lo tocante a nuestra Facultad de Derecho, y observo que los tres, siguiendo la tradición de sus antecesores, enseñan ciencia con su palabra, hacen bondad con su ejemplo y forman en los claustros un exquisito aire de estudio, placidez y señorío.

No me presento a **dar** clase sino a **hacer** clase, a hacerla con mi discipulado en concurso recíproco. Prefiero el diálogo al monólogo. No me place el sistema de llegar, saludar, subir a la plataforma, discurrir durante una hora y... hasta mañana, señores. Quizá ello acredite al expositor de sabio y de elocuente, pero su grupo puede volverse una masa inerte que recibe las ideas como se las presentan y los juicios como se los forman, sin meaja de crítica ni asomo de investigación; que no domina la tecnología de la correspondiente asignatura porque no se le ofrece la oportunidad de hablar, y, en fin, que corre el peligro de evadirse mentalmente, de imaginar fuera del tema, de echar globos mientras el orador ingenuo cree que se le atiende y se le entiende como si no pudieran ser engañosas las caras de quienes asisten callados a una extensa disertación científica.

Durante la clase, profesor y discípulos, en fraternal consorcio, deben asociar y disociar, componer y descomponer. Todo ello exige animado intercambio de ideas y sostenida curiosidad intelectual. Sólo así los alumnos aprenden del catedrático y aprenden los unos de los otros. Sólo así el catedrático aprende de sus alumnos. A nadie que haya visto practicar este método habrá de parecerle extraño que los estudiantes se enseñen mutuamente y enseñen a su enseñante.

Para el estudio razonado del código no basta leer los textos legales, ni el derecho jurisprudencial, ni la doctrina de los autores. Requiere un cuidadoso análisis de estas fuentes, hecho por el profesor y sus alumnos. Si éstos intervienen, aun las reacciones que en él y en ellos producen los dislates de los novicios, contribuyen a formar un sano criterio jurídico.

Ese criterio, por encima de artículos mal interpretados, de listas incompletas y de definiciones inexactas, es aguja de marear que nos orienta en la búsqueda del desenlace jurídico.

Cuántas veces para hallar el anhelado desenlace tenemos que enlazar textos legales y aun atarlos con fuerza, no sea que libres resulten verdades incompletas, posiblemente falaces, y cuántas veces, cuántas, nos habrá acontecido que después de reunir líneas para desatar el nudo mediante la formación de una figura jurídica, lo arduo del problema, o nuestra deficiencia, o la falta de tiempo, hayan sido parte a ponernos en el trance de reconocer que aun no habíamos llegado hasta el fin, como lo reconoció gráficamente el ínclito varón José Luis López, en frase inolvidable: "Veo los tres ángulos pero no veo el triángulo".

Con muy buen éxito he cedido la cátedra a varios de mis alumnos, para que desde allí, en mi presencia y haciendo mis veces, hagan la clase con sus condiscípulos.

No me agrada ver a los alumnos escribiendo durante la clase cuanto el profesor enseña y al paso que lo enseña, sin detenerse a entender primero cada lección suya. Estorban así el desarrollo del intelecto y de la retentiva. Prívanse así de observar al catedrático en la expresión del rostro y de las manos, en sus actitudes, en todo ese conjunto de cosas que con la palabra forman el estilo. No censuro en absoluto los apuntes, que en algunos casos son útiles y aun necesarios, sino la costumbre de escribir, de escribir siempre, mientras el profesor explica. Temo que la inteligencia y la memoria deleguen sus poderes en el curso febril del lapicero.

Me esfuerzo en lograr que mis alumnos piensen por sí mismos, piensen y mediten; los persuado a que sean activos en el seguimiento de la verdad; los saturo de nociones fundamentales, y les encarezco el estudio de nuestro código civil, que por su fondo y la belleza de su forma constituye en leyes y letras, de concomitancia inseparable si se aspira a seria educación jurídica, un monumento digno de figurar entre los más conspicuos de la jurisprudencia y de la literatura universales.

He afirmado en mis clases, o, por mejor decir, en nuestras clases, que ese código, a ley de obra humana, tiene defectos que no alcanzan a privarlo del calificativo de extraordinario, y que esos defectos y más de cien años de vida hacen aconsejables algunas reformas,

no muchas a causa de habersele modificado ya por más de cuarenta leyes. Si en nuevos debates resultara vencido y muerto, continuaría viviendo victorioso como obra de ciencia y arte. Tal ocurre con Las Partidas de Don Alfonso el Sabio.

De Don Andrés, filólogo y legista, se ha dicho que nació en Venezuela, enseñó en Chile y le aprendieron en Colombia, lo cual envuelve a mi ver una alusión, en punto de lenguaje, a los señores Caro, Cuervo y Suárez. Aspiremos a que nuestras universidades logren para Colombia, de modo indiscutible, el cetro hispanoamericano en la ciencia del derecho. No es ésta una loca pretensión porque ya hemos tenido muy insignes jurisconsultos. Lo ideal sería que algún colombiano reuniera en muy alto grado las cualidades de humanista y jurisprudente. Sólo así habría alguien capaz de apreciar en toda su plenitud la obra inmortal del señor Bello.

De mi método escolar no excluyo, no, el conocimiento de legislaciones y doctrinas extranjeras. Pero doy prelación al estudio del código, así en las normas que integran la asignatura a mi cargo como en algunas de su título preliminar y de sus cuatro libros, casi todas ellas en asombrosa simetría, porque si bien fue elaborado con eclecticismo, el genio de su autor supo, sirviéndose de hilos invisibles, unir los diferentes sistemas y lograr, aunque no plenamente, la por todos anhelada unidad en la variedad.

Como hacemos las clases prefiriendo el ejercicio de la inteligencia al de la simple memoria, naturalmente sin desdeñar esta preciosa facultad, no me opongo a que mis estudiantes, aun en exámenes, consulten los textos legales antes de dar su parecer sobre el punto materia de discusión, pues considero que en algunas cuestiones se justifica razonar "a código abierto", como solemos decir en clase.

Al pasar lista, muchas veces el habitual adjetivo **presente**, con que los alumnos acreditan su asistencia, se cambia por una breve proposición de significado jurídico. Así hacen ellos algún repaso colectivo, usan el vocabulario propio de la jurisprudencia y se ejercitan en formar, o siquiera en repetir, densas frases de valor científico.

Les digo a mis discípulos que quienes se preparan para comunicar sus ideas deben formarse en el conocimiento de las primeras artes liberales (gramática, dialéctica y retórica) constitutivas del **trivium** medieval, porque ello exige lenguaje correcto, razonamiento metódico y bien decir; que siendo la palabra, hablada o escrita, el medio de que se valen para aplicar su saber, han de cultivarla con esmero, y que da gusto verla fluir airosa en un salvamento de Luis Eduardo Villegas, o en un alegato de Fernando Isaza, o en un discurso de Gonzalo Restrepo Jaramillo, áureos prosistas que nos la ofrecen bruñida y reluciente.

Y, en fin, les recomiendo, cuan encarecidamente puedo, que sean metódicos en el estudiar y en el exponer, en el dificultar y en el rebatir, y que no confundan la ciencia jurídica con la técnica jurídica ni piensen que todo el derecho está contenido en las leyes escritas.

Cuando hablo de "mi método" no se piense que blasono de inventor. No y no. Mi tarea, en lo fundamental, ha consistido en preferir el diálogo al monólogo, el trato llano a la disertación solemne. Del

diálogo se sirvieron los antiguos en Grecia y Roma, y don Andrés Bello lo practicó en su aposento o en la biblioteca de su casa conversando con sus discípulos en tono familiar. En el fondo, mi trabajo no ha sido de ciencia sino de paciencia, no de invención sino de aplicación, no de ingenio sino de buena voluntad.

En mis largos años de catedrático he colaborado en la formación de notables juristas cuyo saber me quisiera yo para un día de gala.

Designando con mi nombre a uno de sus salones, la Universidad Pontificia Bolivariana reconoce mi dilección entrañable a esta casa de estudio, nacida por voluntad resoluta del Arzobispo Salazar y Herrera, planeada con sabiduría por Monseñor Manuel José Sierra y en todas líneas prosperada por Monseñor Félix Henao Botero, insigne capitán de una empresa que en sus manos alcanza ya dimensiones colosales.

Fácil inferir qué tanto representan para mí los honores de la Universidad Pontificia Bolivariana, como este de perpetuar mi humilde nombre y como otros que abruman también mi pequeñez, sabiendo cuánto significa ella en la Iglesia y en el Estado con su instituto de teología, sus facultades universitarias, sus secciones de primera y segunda enseñanza y su escuela gratuita para los hijos del pueblo.

Entre las prendas de nuestro Rector menciono la de estar siempre esparciendo la semilla de lo verdadero y de lo bueno. Al servicio de tan precioso ministerio pone la fluidez de su palabra dócil. Es de oírle, en las sesiones solemnes de grado, el discurso gratulatorio en que asocia sus felicitaciones al nuevo doctor con enseñanzas y estímulos saludables, todo lo cual va formando el espíritu de la Universidad en hora feliz confiada al saber y al celo de su ilustrísima señoría.

Quiso la Universidad designar a uno de sus más preclaros artífices, Guillermo Jaramillo Barrientos, abogado rosarista y doctor bolivariano **honoris causa**, profesional de nombradía y colega irreprochable, para que me ofreciera en un discurso estos honores. Con gran benevolencia cumplió él su cometido, y, como se ausentara del país, encomendó la lectura de su discurso al Padre Javier, mi amigo, hombre espiritual y docto.

Quiso también la Universidad, con la esmerada diligencia del pintor que hecha su obra no se abstiene de darle un último toque de luz, que en un mismo acto se realizaran este homenaje y el que ella rinde al profesor José Luis López y a su señora doña Elisa, "par sin par" y "ambos para en uno", como dice Cervantes. Su presencia sella esta ceremonia con un sello que constituye para mí otro nuevo galardón.